



# POLÍTICA DE CALIDAD

## SOLYSOL

**SOLYSOL** suministrará productos y servicios que cumplan las especificaciones y expectativas de nuestros clientes, esforzándose para conseguir diferenciarse como proveedor integral de todo lo que precisen para la realización de soldadura de calidad según las normativas y códigos internacionales y particulares aplicables. La Satisfacción del Cliente, la Mejora Continua y el cumplimiento de todos los requisitos que nos son aplicables, guiarán las actividades de SOLYSOL en todos los niveles de la organización.

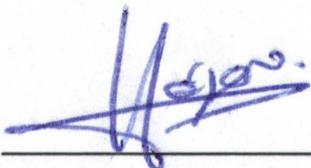
**La Responsabilidad, el Compromiso, la Honestidad y el Trabajo Duro** guían nuestra empresa desde su fundación.

El contenido del Manual de Política de la Calidad ha sido revisado y es sancionado por la presente como un procedimiento de funcionamiento de SOLYSOL para ser implementado por la Dirección General y todo aquél con responsabilidades que afecten a la Calidad, requisitos Legales o Reguladores.

La Dirección General tiene toda la autoridad y responsabilidad para implantar y mantener el Programa de Garantía de Calidad según se indica en este manual. Esto incluye la autoridad para interrumpir la distribución de cualquier producto o proceso que sea detectado como no conforme.

Cualquier empleado de la empresa tiene libertad y autoridad para detectar y sugerir áreas de mejora que serán evaluadas por la Dirección General para su implantación.

Sol. Ind. y Soldadura 2008, S.L.U.  
 C/ Río Tajo, Nave 1  
 Santa Olalla 45530  
 Toledo  
 ESB45670015



Ángela Lázaro Martín

**Declaración Original: 1 de junio de 2008**  
**Revisión 1: 17 de julio de 2014**  
**Revisión 2: 17 de julio de 2017**  
**Revisión 3: 16 de julio de 2020**  
**Revisión 4: 03 de enero de 2022**  
**Revisión 5: 22 de junio de 2022**



[www.solysol.com.es](http://www.solysol.com.es)

[info@solysol.com.es](mailto:info@solysol.com.es)

[www.arctech.es](http://www.arctech.es)

[info@arctech.es](mailto:info@arctech.es)

